



**Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firma "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ROSA INES SOTO NAVARRETE Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 432,000 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS PRESTADOS EN CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO CTA PUCÓN, OCTUBRE 2010.
 Fecha de Pago : 02/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	32	29/10/2010	480,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		480,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	480,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	480,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		432,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		48,000
Sumas Iguales		960,000	960,000

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-03-001-006-000			
Total Comprobados		31,080,000		
Saldo x Comprometer		24,732,325		
		6,347,675		



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD

